



PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES
SOCIALES DE ANDALUCÍA

‘Compromiso social para el progreso’

Manifiesto andaluz

**En defensa del empleo
y de la protección a las
personas en paro**

3 de julio de 2012

MANIFIESTO EN DEFENSA DEL EMPLEO Y DE LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN PARO.

La Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía, firmantes del “*Compromiso Social para el Progreso*” ante el impacto brutal que está teniendo la crisis económica en la destrucción de empleo y los recortes presupuestarios

MANIFIESTAN:

❑ Que el trabajo tiene una importancia central en la vida de todas las personas al permitir el desarrollo personal y profesional, siendo un instrumento que contribuye a la satisfacción de las necesidades, tanto individuales como colectivas, a la vez incide en la generación de riqueza, de bienestar y de progreso para el conjunto de la sociedad.

❑ Conscientes de tal importancia la Constitución Española, en sus artículos 35 y 40, mandata a los poderes públicos para generar cuantas acciones consideren necesarias para “...promover condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo”.

❑ Por ello en estos momentos de crisis es esencial que los Gobiernos pongan en el centro de su acción política a las personas, especialmente a las que han perdido sus puestos de trabajo, y destinen todos los esfuerzos y recursos necesarios a mantener y fortalecer el sistema público de protección por desempleo, evitando con ello, que las principales víctimas de la crisis caigan en la exclusión y en la marginación social.

❑ Esta preocupación, queda recogida en nuestra Carta Magna, en cuyo artículo 41 introduce un mandato destinado a garantizar la protección social de aquellas personas que queriendo trabajar no pueden hacerlo, e insta a que “Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres”.

❑ Cabe recordar que el sistema de protección por desempleo en nuestro país se sustenta sobre el derecho subjetivo que los trabajadores y trabajadoras han generado por las cotizaciones realizadas previamente (vertiente contributiva), completándose el sistema con otro bloque de prestaciones (las denominadas asistenciales), que permiten cubrir las necesidades de aquellas

personas que están en paro y no tienen acceso a las prestaciones, bien porque las han agotado o por que no han cotizado el tiempo necesario para tener derecho a percibir las.

❑ Que los datos reflejan que nuestro sistema de protección social por desempleo ha gozado de unos amplios niveles de cobertura acumulados, especialmente, en la etapa de crecimiento anterior (de los más de 1,3 millones de personas desempleadas, algo más de 700.000 cuentan con algún tipo de cobertura económica). Etapa que, aunque se ha caracterizado por el uso abusivo de la contratación temporal, de empleos de escasa calidad y de bajos salarios, perjudicando alcanzar mayores niveles, ha permitido amortiguar las duras y dramáticas condiciones a las que se encuentran sometidas las personas trabajadoras andaluzas en situación de paro.

❑ Que estamos en una crisis profunda y duradera cuyo alargamiento está generando que cada vez más las personas trabajadoras desempleadas lo sean de larga duración, lo que las hace más vulnerable al encontrarse sin ningún tipo de cobertura por desempleo. Esta dramática situación hace que en nuestra comunidad haya más de 447.000 familias con todos sus miembros en paro.

❑ En Andalucía, una de las comunidades más golpeadas por la crisis, existe un gran número de personas trabajadoras que no pueden hacer frente a las necesidades básicas, personales y familiares, viviendo al límite y en plena exclusión social. Por lo que se hace más necesario que nunca reforzar presupuestaria y económicamente el sistema.

❑ Que esta situación se ve agravada por las medidas de austeridad y recortes, que desde mayor de 2010, se vienen imponiendo desde el Gobierno Central y que están provocando un mayor estancamiento de la economía, una gran parálisis de la actividad de las empresas, aumento incombustible del paro y mayores cotas de desigualdad social.

❑ Que la disciplina presupuestaria impuestas por los mercados y seguida por los gobiernos en forma de ajustes y “austeridad” solo están teniendo efectos negativos y están sirviendo como excusa para deteriorar y dismantelar el Estado de Bienestar, los derechos sociales, laborales y civiles construido con el esfuerzo del conjunto de la ciudadanía durante los más de 30 años de democracia. Congelación del SMI, reducciones salariales a los empleados públicos, hundimiento de la inversión pública o la reciente reforma laboral son muestra de este deterioro.

❑ Una reforma laboral que aprobada por Decreto-Ley, sin consulta alguna con los interlocutores sociales, supone el mayor ataque a los derechos de los trabajadores y trabajadoras en democracia. Esta reforma laboral facilita y abarata el despido: la mayoría podrán ser considerados procedentes, con 20 días de indemnización por año trabajado, y la indemnización de los improcedentes se rebaja de 45 a 33 días y su tope de 42 a 24 meses. Se suprime la autorización administrativa para los ERE y se abre la puerta para despedir a los contratados laborales fijos de las Administraciones Públicas. Se permite el despido procedente de trabajadores y trabajadoras en baja

justificada por enfermedad. El nuevo contrato para empresas de menos de 50 personas de plantilla, altamente bonificado, tendrá despido libre y gratuito durante el primer año. Se degrada el contrato a tiempo parcial permitiendo que la parte empresarial modifique unilateralmente su jornada. Vulnera el derecho a la negociación colectiva al objeto de individualizar las relaciones de trabajo, potenciar el convenio de empresa (debilitando los sectoriales) y reforzar al máximo la capacidad de decisión unilateral de la empresa para fijar las condiciones de trabajo debilitando la capacidad de acción de los sindicatos para defender a los trabajadores y trabajadoras.

❑ El Gobierno de España vuelve a arremeter contra los derechos laborales, sociales y de ciudadanía al someter los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2012 a los dictados del capital y del Eurogrupo con único objetivo de reducir el déficit público. Esta propuesta de PGE reduce drásticamente los recursos destinados a materias tan importantes e imprescindibles en tiempos de crisis como son la sanidad, la educación, la protección social, el empleo, la investigación, ayudas a la dependencia o el desarrollo a la cooperación, entre otras. Sin duda, materias estas que favorecen la atención hacia los sectores más desfavorecidos de la sociedad a través de los mecanismos de igualdad existentes en todo Estado de Bienestar, es decir, a través de los servicios públicos. Esto solo tiene como objetivo: privatizar estos instrumentos y generar ciudadanía de 1ª y de 2ª.

❑ Injustamente significativo son los recortes realizados en el conjunto de las políticas de atención a las personas desempleadas. El Gobierno lleva a cabo un recorte brutal además de 2.500 millones de euros en materias destinadas a paliar y atender a las personas que se encuentran sin empleo y en el paro. Concretamente suprime más de 1.000 millón de euros en los recursos para prestaciones económicas y más de 1.500 millones en las llamadas políticas activas de empleo (escuelas taller, casas de oficio, orientación profesional, desarrollo local, formación profesional, inserción laboral de personas con discapacidad, autoempleo...). Injusto, sobre todo, cuando el propio Gobierno del PP reconoce (sin pudor alguno), que con sus "reformas" generará en los próximos meses más de 630.000 personas sin trabajo y que se alcanzar en 2012 la fatal y escandalosa cifra de 6 millones de personas en paro en nuestro país.

❑ Estos crueles recortes realizados en los PGE, supondrán la retirada de más de -395 millones de euros, y tendrán un impacto brutal sobre el conjunto de Políticas Activas de Empleo en Andalucía, pues la supresión del -57% de su presupuesto dejará a nuestra Comunidad sin recursos para atender al gran número de personadas que se encuentran sin empleo, quebrantando los servicios y derechos que hasta ahora han tenido, a la vez que afectará gravemente al empleo de miles de profesionales que lo desarrollan.

Ante ello, la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía firmantes DECLARAN:

- Nuestro rechazo más rotundo a la Reforma Laboral impuesta por el Gobierno Central, por tratarse de una reforma lesiva e injusta para los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que quiebra el derecho a la negociación colectiva de los mismos y que supone “el principio del fin” de los servicios públicos de empleo, y por tanto, de la igualdad en el acceso al mismo.
- La exigencia al Gobierno Central para que cambie en profundidad la reforma Laboral a través del diálogo social, compartiendo medidas y soluciones, para evitar que siga siendo la clase trabajadora la única pagadora de una crisis económica cuyos causantes han sido otros con sus juegos especulativos no controlados por los Gobiernos.
- Nuestro rechazo total y absoluto a los Presupuestos Generales del Estado de 2012 y a todos los demás recortes adicionales, en materias tan importantes como la sanidad, la educación o el empleo, entre otras.
- La exigencia de realizar una mayor dotación presupuestaria en Políticas Activas de Empleo, que aumenten las posibilidades de acceso o de mantenimiento del empleo y mejoren la empleabilidad de las personas desempleadas, a la vez que consideren las mismas como lo que son, un instrumento necesario e imprescindible para mejorar la productividad y competitividad de las empresas.
- La reivindicación de fortalecer a los Servicios Públicos de Empleo a fin de poder equipararlos al resto de Europa y de este modo, mejorar la intermediación laboral y no permitir que las agencias de colocación y las Empresas de Trabajo Temporal puedan hacer el trabajo de las oficinas de empleo de forma privada.
- La exigencia de ampliar y mejorar la protección por desempleo, ante el incremento de las personas sin ningún tipo de protección social y ante la situación de las familias sin recursos. En lugar de todos los recortes que está llevando a cabo el Gobierno en materia de prestaciones.
- Nuestra exigencia para que el Gobierno Central concentre todos los esfuerzos y las políticas públicas en la creación de empleo, en el crecimiento económico, en la defensa del modelo social y de los servicios públicos esenciales, y no solo en conseguir la reducción del déficit en perjuicio de los derechos esenciales de la ciudadanía, que solo están consiguiendo hundir a nuestro país en más recesión económica y social.
- Igualmente, reclamamos al Gobierno Andaluz, dentro de sus competencias, que defienda los intereses de las personas desempleadas de nuestra comunidad y ponga todos los esfuerzos y recursos posibles para conseguir una mayor agilidad, eficacia y eficiencia en el desarrollo de las políticas activas de empleo en Andalucía. A la vez que exigimos a dicho Gobierno, que restituya la integralidad en la planificación y gestión de las políticas activas de empleo, desmembradas tras el decreto de competencias, para evitar una ruptura de las competencias del SAE, que harían perder eficacia

y eficiencia de los recursos públicos finalistas y provocarían una merma en la atención personalizada a las personas desempleadas que se presta en Andalucía.

- Que es necesario e imprescindible apostar por un cambio de orientación en las políticas económicas que permita no solo reactivar la economía, sino también sentar las bases del crecimiento y del desarrollo de sectores productivos fuertes y con futuro, donde se instaure otra forma de hacer empresa, más responsable, participativa y solidaria; que apueste por la vertebración y cohesión social, y en la que la creación de empleo estable y con derechos sea una consecuencia directa de la actividad productiva.
- **NO ACEPTAREMOS** ninguna decisión del Gobierno Central, que reduzcan los derechos laborales, sociales y de ciudadanía conquistados durante la democracia en nuestro país.

La **Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía firmantes** de este manifiesto **SEGUIREMOS TRABAJANDO** para salir de la crisis desde una perspectiva social, fomentando una democracia más justa y participativa, situando como prioridad principal, el empleo y la defensa del Estado de Bienestar, y así preservar las condiciones de vida y de trabajo de toda la ciudadanía española.

Integran la Plataforma:

- Unión General de Trabajadores-UGT-A
- Comisiones Obreras de Andalucía-CCOO-A
- Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A)
- Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía (CAVA)
- Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa (AL-ÁNDALUS)
- Federación de Consumidores en Acción de Andalucía (FACUA)
- Unión de Consumidores de Andalucía-UCA-UCE
- Comité de entidades Representantes de Personas con discapacidad (CERMI-Andalucía)
- Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa
- Asociación de Progresistas de Andalucía
- Mujeres Progresistas de Andalucía
- ATTAC-Andalucía
- Plataforma 2015 y más
- Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA)
- Unión Federal de Policía
- Sindicato Unificado de la Policía

- Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)
- Unión de Guardias Civiles de Andalucía
- Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía- ADSP
- Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática
- Coordinadora Girasol
- Forum Política Feminista de Andalucía
- Coordinadora Andaluza de Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (CAONGD)